



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS



ACTA Nº 31/2023

En la ciudad de San Juan, Capital del mismo nombre, República Argentina, a los 25 días del Mes de Septiembre del 2023, siendo las 17:30hs el Honorable Tribunal de Penas de la Federación Sanjuanina de Patín designado en Asamblea General Ordinaria de fecha 15/04/2021 y conforme el Acta Constitutiva de fecha 19/04/2021; se disponen a considerar los siguientes informes y su sustanciación entrados por ante mesa de entradas, a saber:

Expte: 79/80/23 (ACUMULADOS) VISTO: La Nota presentada con fecha 25/09/23 por el jugador Franco Flumiani, en donde solicita un pedido de reconsideración de Pena. **Y CONSIDERANDO:** Que comienza una nueva competencia deportiva en donde surge que la programación de fechas produciría un extenso tiempo sin que los jugadores pudieran cumplir con la sanción. En este contexto se aplica lo dispuesto en el art.15 inc."a" del Código de Penas. Se debe tener en cuenta que la presente resolución se dicta no como una reconsideración de Sanción, sino que por única vez se merita lo referenciado en este considerando. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Por Contrario Imperio, dejase sin efecto las sanciones Impuestas en los expedientes de la referencia. 2) Sancionar a los encartados con un (01) partido de suspensión, ello en un todo conforme con lo dispuesto por el art. 15 inc 2 "a" del CP.- Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP).

Expte: 89/23 VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del árbitro Sr. Héctor Flores, partido disputado en fecha 23/09/23 entre CESAP y ESTUDIANTIL, en Pre Mini, Campeonato Oficial, se informa que el Club Cesap no se presentó a disputar el encuentro. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar al Sr. Delegado de CESAP de la División Pre Mini, para que en el término de 48hs formule los descargos que estime pertinente.- Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP).

MARTIN JORGE

ARTURO CHIAPINI

GOMEZ MIGUEL ANGEL